

AGROGRIAL S.A.
Boulevard del Norte Mz29 025 Guayaquil - Ecuador
Tel: 041641651 Fax: 012941254
agrosrial@outlook.com
www.agrosrial.com

24/1/20
AGROGRIAL

GUAYAQUIL, 18 DE JUNIO DE 2020

Señor

JUAN JOSÉ QUINDE MACÍAS

Guayaquil.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROGRIAL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, otorgándole las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en los Estatutos Sociales, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini el 23 de marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo de 2010.

Atentamente,



Jorge Cicerón Ordoñez García

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROGRIAL S.A., según consta del nombramiento que antecede. - Guayaquil, 18 de junio de 2020.



JUAN JOSÉ QUINDE MACÍAS

GERENTE GENERAL

AGROGRIAL S.A.

AGROGRIAL S.A.
Boulevard del Norte Mz29 025 Guayaquil - Ecuador
Tel: 041641651 Fax: 012941254
agrosrial@outlook.com
www.agrosrial.com



NUMERO DE REPERTORIO:16.399
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

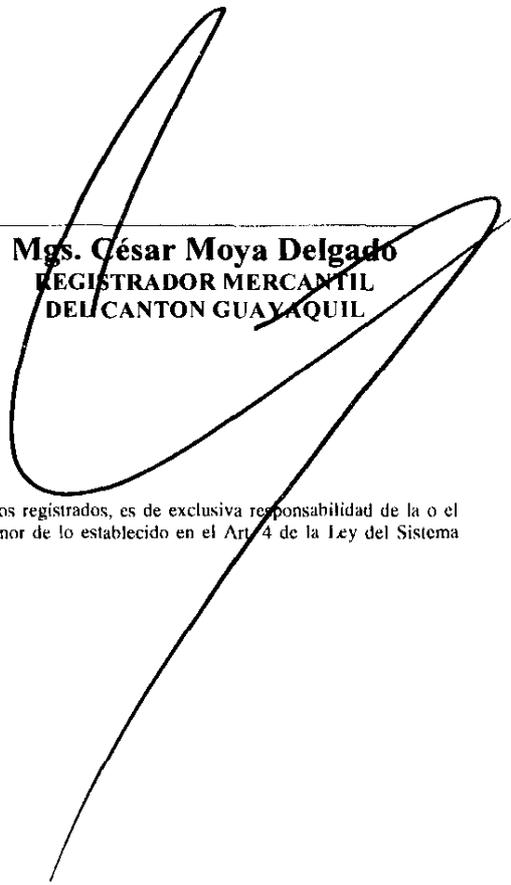
1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **AGROGRIAL S.A.**, a favor de **JUAN JOSE QUINDE MACIAS**, de fojas **37.222 a 37.225**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.351**.

ORDEN: 16399



Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224212

